**ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA COMO CONSECUENCIA DEL REAL DECRETO LEY 10/2020 DE 29 DE MARZO DE 2020**

**UBICACIÓN DE LA OBRA**

(Indicación de su situación -calle, localidad, polígono, etc.-, y reseña sumaria de características de las fases de obra terminadas a las que se refiere el Acta).

**LICENCIA DE OBRA**

(Ayuntamiento, fecha de expedición, nº. de expediente)

**PROMOTOR**

**CONTRATISTA/S**

**PROYECTISTA/S**

.................. (titulación)................................................. (en el caso de equipos pluridisciplinares se consignarían todos los intervinientes y se significaría la persona del coordinador general del proyecto).

**DIRECCIÓN FACULTATIVA**

Director de obra ................................................................................................................................. (titulación)

Director de la ejecución de la obra ................................................................................................. (titulación)

Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra ................................................................................................ (titulación)

**COMPARECEN**

D./Da............................................................................................................

interviene en nombre y representación, como (Presidente, Consejero Delegado, Apoderado, etc.), de la entidad …………………...................... promotora del edificio.

D./Da............................................................................................................ interviene en nombre y representación, como (Presidente, Consejero Delegado, Apoderado, etc), de la entidad ……………………………………………………. constructora de las obras reseñadas.

* D./Da. ..................................................................................................................., en su calidad de (titulación) director de la obra.
* D./Da. ...................................................................................................................., en su calidad de (titulación) director de la ejecución de la obra.
* D./Da. ....................................................................................................................... en su calidad de (titulación) Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

**MANIFIESTAN Y ACUERDAN**

1. Que con efecto desde el 30 de marzo de 2020 y en aplicación del permiso retribuido obligatorio acordado por el Gobierno Estatal que implica la paralización de todas las obras públicas y privadas no asociadas a la prestación de un servicio esencial, se procede por parte de todos los agentes comparecientes y que intervienen en este acta a la paralización de la totalidad de la obra hasta el fin de la vigencia de esta situación que inicialmente se ha previsto hasta el día 9 de abril.
2. Que el Promotor notificará al resto de los intervinientes, en forma fehaciente y con una antelación mínima de 7 días naturales, la reanudación de los trabajos.
3. Que la paralización afecta a la totalidad de los tajos y partidas o unidades de la obra.
4. Que el estado de situación de la obra al momento de su paralización es el que aparece detallado en el documento anexo suscrito por la Dirección Facultativa (Director de Obra y Director de Ejecución de la Obra), en la Certificación de obra ejecutada, igualmente suscrita por la Dirección Facultativa, documentos todos ellos que forman parte inseparable del presente Acta y el primero de los cuales contiene el estado de ejecución y grado de avance de la obra, que se estima que, al momento de la paralización, la obra se encuentra ejecutada en un ................................... por ciento (.......%).

Este estado de situación se ha realizado con la información disponible el último día de trabajo en la obra que fue el 27 de marzo de 2020, sin que haya sido legalmente posible acudir a la misma en el día de hoy, vista la prohibición acordada por el Gobierno de España.

1. Que para la seguridad y protección de las personas y de los trabajos ejecutados sería necesario ejecutar las siguientes medidas a la obra de referencia, aunque no sea posible legalmente llevarlas a cabo, en atención al imperativo legal del cumplimiento del permiso retribuido mencionado anteriormente:

(descripción detallada de las medidas)

1. El Director de Obra y el Director de Ejecución de Obra, conjuntamente, dejan constancia de la paralización en el Libro de Órdenes de la obra, y el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra lo hace en el libro de incidencias.

Las obligaciones de custodia documental establecidas en el anexo 2 de la parte I del CTE (documentación del seguimiento de la obra) continúan vigentes durante la vigencia del presente documento, si bien entregan en este acto copia del libro de órdenes y del libro de incidencias al promotor.

1. La paralización de la obra se comunicará a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como a los representantes de los trabajadores.

La paralización se comunicará igualmente al Concello, a los efectos de la suspensión del plazo establecido en la Licencia para la ejecución de las obras, según lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta Real Decreto 463/2020, de declaración del estado de alarma.

1. Asimismo los comparecientes dejan constancia expresa de los siguientes extremos: (a rellenar voluntariamente en cada caso con las especificaciones que se consideren adecuadas y aplicables al caso concreto, y en especial aquellas que justifiquen la imposibilidad de haber ido a la obra a cerrarla presencialmente.)

En prueba de conformidad, y previa su lectura y ratificación, se suscriben …………………………………. ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en …………………, el día …………………………….